



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrante de la Administración Pública Paraestatal, encargado de la organización y administración del régimen de seguridad social en beneficio de los trabajadores derechohabientes de los entes públicos afiliados en los términos consignados en la Ley respectiva, cuyo domicilio social se ubica en la zona metropolitana de Zacatecas.

El marco jurídico del Instituto, así como sus funciones, atribuciones y obligaciones se encuentran contenidas en los siguientes ordenamientos Estatales: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, Ley de las Entidades Públicas Paraestatales, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, Estatuto Orgánico del ISSSTEZAC, así como los Reglamentos respectivos que rigen la organización y operación cotidiana del ente. Además, de diversas leyes locales y federales aplicables en cada caso en particular.

Aviso de Privacidad

Su privacidad y confianza son muy importantes para nosotros. Por ello, queremos asegurarnos de que conozca cómo salvaguardamos la integridad, privacidad y protección de sus Datos Personales.

El instituto tendrá la obligación legal y social de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger aquellos Datos Personales que se hayan recabado para las finalidades que se describen en el presente aviso de privacidad.

Derivado de lo antes expuesto, Usted tendrá pleno control y decisión sobre sus Datos Personales. Por ello, le recomendamos que lea atentamente la siguiente información.

El presente Aviso de Privacidad se entrega de acuerdo a lo señalado en los Artículos 10, 11, 12, 15 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, y demás aplicables en la materia.



1. IDENTIDAD Y DOMICILIO PRINCIPAL DEL RESPONSABLE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, con domicilio principal en Blvd. López Portillo No. 238, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, es **Responsable** de la obtención y tratamiento de sus Datos Personales obtenidos con motivo de la **Pensión, Póliza de Defunción o Póliza de Ayuda para Gastos de Funeral** que le otorgue este Instituto.

2. DATOS PERSONALES

Para las finalidades establecidas en este aviso de privacidad, **La Dirección de Prestaciones Económicas** podrá solicitar a Usted los siguientes Datos Personales:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Número de empleado
- Edad
- CURP
- R.F.C.
- Clabe interbancaria o cuenta bancaria
- Estado civil
- Número de afiliación al IMSS
- Correo electrónico
- Teléfono
- Domicilio particular
- Fecha de ingreso al trabajo
- Fecha de baja
- Comprobante de último pago recibido como trabajador derechohabiente del ISSSTEZAC.
- Acta de matrimonio y/o constancia de concubinato.
- Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de manejo o credencial ISSSTEZAC)
- Copia de la baja definitiva emitida por el ente público.
- Dictamen de incapacidad permanente por riesgo de trabajo expedido por el IMSS
- Dictamen de invalidez permanente ajena a riesgo de trabajo expedido por el IMSS
- Resolución de pensión expedida por el IMSS

DATOS DE LOS FAMILIARES BENEFICIARIOS

- Nombre
- Parentesco

- Edad
- Acta de nacimiento
- Copia Identificación oficial
- Acta de matrimonio o resolución de concubinato
- Constancia de estudios actualizada en caso de hijos de mayores de 18 años
- Dictamen expedido por el IMSS para hijos mayores de 18 años incapacitados
- En caso de menores de edad o incapacitados el tutor presentará la documentación, previa acreditación de tutela
- Constancia de dependencia económica tratándose de los ascendientes.

DATOS DEL FALLECIDO

- Nombre
- Número de empleado
- Fecha de fallecimiento
- Ente público de adscripción
- Fecha de baja del empleo
- Acta de defunción
- Sector aportante

DATOS BIOMÉTRICOS

- **Firma manuscrita ó en su defecto huella dactilar.**

Le informamos que **La Dirección de Prestaciones Económicas** no obtiene Datos Personales que son considerados por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, como Datos Personales Sensibles.

La Dirección de Prestaciones Económicas, obtiene o puede obtener Datos Personales con respecto de sus familiares beneficiarios, consistentes en los siguientes:

- Información del cónyuge o concubino, información de los hijos e información de los ascendientes en línea recta.

3. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN

Cada Responsable le informa que recabará de Usted los Datos Personales necesarios para realizar las operaciones del trámite y otorgamiento de la prestación económica, así como para la celebración de los demás actos que cada Titular puede realizar conforme a la Ley. Dichos Datos



Personales pueden haber sido o pueden ser obtenidos de Usted personalmente o bien, por cualquier medio electrónico, ó a través de otra tecnología. Asimismo, podemos obtener Datos Personales de los que Usted es Titular, a través de terceros y de otras fuentes permitidas por la Ley.

Los datos se recabarán tanto de los documentos que Usted proporcione como de los asentados en la solicitud de pensión, póliza de defunción o póliza de ayuda para gastos de funeral que presente a cada uno de los Responsables señalados en este Aviso de Privacidad, como de los servicios complementarios que se utilicen para brindar la prestación requerida, formalizar la contratación y mantenimiento de la relación de prestaciones que se origine.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Cada Responsable le informa que los datos que hemos recabado de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de las pensiones, pólizas de defunción y pólizas de ayuda para gastos de funeral que se tramiten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Atender los requerimientos legales que las autoridades competentes soliciten.
- Notificar acciones y movimientos en la administración de las pensiones y pólizas.
- Actividades complementarias necesarias para la realización de los fines anteriores.

5. FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

Contar con los elementos suficientes y necesarios del solicitante de las prestaciones y de sus familiares beneficiarios con el fin de otorgar o rechazar la solicitud de pensión, póliza de defunción o póliza para gastos de funeral.

Por la naturaleza jurídica existente entre el **derechohabiente** e **ISSSTEZAC**, ésta podrá compartir información con organismos y autoridades que prestan o participan en los servicios y prestaciones ofrecidos por **ISSSTEZAC**, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Una vez que los Datos Personales y de terceras personas sean facilitados por Usted al responsable del cumplimiento de las obligaciones identificadas;



- **De forma presencial:** cuando los datos son proporcionados de manera personal y directa al requisitar formatos de solicitud para pensión, póliza de defunción o póliza para ayuda de gastos de funeral o a través de un tercero y que sea entregado y recibido en las instalaciones de la Dirección de Prestaciones Económicas.
- **De forma electrónica:** cuando los datos son proporcionados de manera personal y directa o a través de un tercero y que sea entregado y recibido vía correos electrónicos habilitados para tal fin.
- **De forma indirecta;** cuando Usted proporciona sus Datos Personales a los entes públicos responsables, o terceros que nos proveen bases de datos, que nos apoyan durante los procesos de Prestación de Servicio.

6. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Prestaciones Económicas, puede transferir sus Datos Personales a terceros para efectos de las finalidades establecidas en este Aviso de Privacidad.

Lo anterior incluye:

- a) Sus Datos Personales podrán ser comunicados a las autoridades competentes, conforme a la legislación aplicable. Estas transferencias pueden tener carácter nacional o internacional.
- b) Se pueden transferir todos o parte de sus Datos Personales a entes públicos que se justifique por la relación con el pensionado o el trabajador derechohabiente.

7. DERECHOS ARCO

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, conocidos también como "**Derechos ARCO**", mismos que se explican brevemente a continuación:

- **Acceso:** Derecho a acceder a los Datos Personales que conservamos de Usted, así como a obtener información relativa a las condiciones en que sus datos son tratados.
- **Rectificación:** Derecho a rectificar sus Datos Personales en caso de que los mismos resulten inexactos o se encuentren incompletos;
- **Cancelación:** Derecho a solicitar que cancelemos los Datos Personales que tengamos de Usted, cuando Usted considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios y deberes que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas; y
- **Oposición al tratamiento:** Derecho a oponerse al tratamiento de sus Datos Personales, cuando exista causa legítima o para que sus datos no se traten para fines específicos.

Sus solicitudes de cancelación y oposición al tratamiento, serán evaluadas en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, y su procedencia o improcedencia será resuelta tomando en consideración sus preceptos y otras obligaciones que son aplicables a **La Dirección de Prestaciones Económicas**, (fiscales, comerciales, de protección al consumidor, de seguridad pública, de salubridad, etc.). Se debe considerar que, en aquellos casos en los que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta o adquirida por **La Dirección de Prestaciones Económicas**, las solicitudes pueden no ser procedentes.

En todos estos casos se deberá enviar una solicitud a la **Unidad de Transparencia**, con Domicilio en Calle García Salinas No. 101, interior Plaza ISSSTEZAC, Colonia Sierra de Álica, Zacatecas., Zac. C.P. 98000, la cual dará a conocer la información necesaria, siendo esta: plazos en los que recibirá una contestación, cómo debe de presentarla, los formularios si es el caso, y el medio a través de cual se le entregará la información.

8. SEGURIDAD DE SUS DATOS PERSONALES

La Dirección de Prestaciones Económicas, mediante la Unidad de Transparencia, será la responsable de brindar las medidas de seguridad de la información, tanto físicas, administrativas y técnicas, necesarias para prevenir la pérdida, uso indebido, alteración o divulgación ilegal de la información y Datos Personales que nos llegase a proporcionar. Los terceros a los que enviemos sus Datos Personales estarán sujetos a políticas de privacidad semejantes a las aquí establecidas.



9. MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para efectos de reflejar la entrada en vigor de nuevas regulaciones o políticas internas. Estas modificaciones estarán disponibles a través de los siguientes medios: anuncios visibles en nuestros establecimientos, página de Internet, o bien, por correo electrónico.

En caso de que Usted no estuviera de acuerdo con dichas modificaciones, deberá enviar un correo, solicitando la cancelación de sus Datos Personales, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Los Datos Personales proporcionados serán resguardados y utilizados en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Última modificación: 21 de mayo del 2019